



Tesina de pregrado – Escuela de Derecho

La Iglesia y el Estado

Análisis desde la propuesta de Jacques Maritain

Diciembre 2016

Andrés Chamorro Acuña

Profesor guía: Ricardo Salas Venegas

Indice	2
Abstract.....	3
Palabras Claves	3
I. Introducción.....	3
II. Aspectos generales.....	5
III. Iglesia y Estado.....	6
1. Observaciones preliminares.....	6
2. Principios generales inmutables.....	8
2.1. La Persona humana y el Cuerpo Político.....	8
<i>Individualidad</i>	11
<i>Personalidad</i>	12
<i>Bien Temporal, Bien Espiritual</i>	14
2.2. Superioridad de la Iglesia sobre el Cuerpo Político.....	17
<i>Cristianismo y Democracia</i>	18
2.3. La libertad de la Iglesia.....	21
3. Aplicación de los principios generales inmutables.....	22
<i>Formas de cooperación</i>	23
IV. Conclusiones.....	25
V. Bibliografía.....	29

Abstract

El presente trabajo busca escrutar la propuesta filosófica política de Jacques Maritain, específicamente en torno a su respuesta frente a la problemática sobre la relación entre la Iglesia y el Estado, utilizando como obra central su libro “El Hombre y el Estado”. En un análisis de sus trabajos y desde una perspectiva de la filosofía práctica, se identifica el énfasis en el concepto metafísico de la “persona humana” y una propuesta política pluralista. Maritain hace evidente la relación entre la Iglesia y el Estado o Cuerpo Político, estableciendo una relación de superioridad de la primera sobre este último y, en base a los principios generales inmutables y la influencia del cristianismo en la democracia, establece como necesaria dicha relación, en atención al cumplimiento, de esta forma, del bien común.

The present work seeks to examine the political philosophical proposal of Jacques Maritain, specifically around his response to the problematic on the relationship between Church and State, using fundamentally his book "Man and the State". Through analysis of his works and from a perspective of practical philosophy, the emphasis is identified on the metaphysical concept of the "human person" and a pluralistic political proposal. Maritain makes evident the relationship between the Church and the State or Body Politic, establishing a relation of superiority of the first over the last one and, based on the general principles and the influence of Christianity in democracy, establishes as necessary this relationship, in view of the fulfillment, in this way, of the common good.

Palabras clave

Iglesia – Cuerpo Político – Persona Humana – Principios Generales Inmutables – Democracia

I. Introducción

Jacques Maritain nació en París, un 18 de noviembre de 1882, bajo el seno de una familia protestante. Desde joven, mostró una gran avidez intelectual, concurriendo al liceo Henry IV. Terminado este, atiende a la Sorbona, donde se titula de Filosofía y, posteriormente, en ciencias naturales.

En una manifestación en favor de los estudiantes socialistas rusos perseguidos por el zarismo, conoce a Raïssa Oumançoff, donde encontró otra mente inquieta con el ambiente “cientista, escéptico y relativista de la Sorbona” (Istituto Internazionale Jacques Maritain, 2001). En este contexto, conocen a Henri Bergson en el College de France, quien ofrece nuevos espacios de esperanza a ambos jóvenes, quienes se convirtieron en matrimonio. Junto con su cercanía a Charles Peguy y León Bloy, aumenta su cercanía al cristianismo y recibe el bautismo en la Iglesia Católica en 1906.

Tras dos años estudiando biología en Heidelberg, regresa a París, donde se dedica a enseñar filosofía en el Colegio Estanislao y en el Instituto Católico. Fue un padre dominico, H. Clérissac, quien lo introduce a la filosofía de Tomás de Aquino, lo cual se transforma en la base de toda su obra de metafísica, política, filosofía del derecho, entre otras, alejándose de esta forma de sus bases bergsoniana.

“Crítico de autores, corrientes y sistemas de pensamiento, vive al interior de éstos y quiere en alguna manera captar en vivo su principio espiritual y hallar su justificación -a veces también en manera polémica- esforzándose siempre por solidarizar con la inteligencia y su sed de verdad.” (Istituto Internazionale Jacques Maritain, 2001)

Políticamente independiente, “No pertenezco ni a la izquierda ni a la derecha” (Maritain, 1935), se compromete con sus principios, yendo más allá que simplemente pertenecer a un partido en particular, a pesar de que sus ideas sean fundamentales para determinados partidos socialdemócratas. Mientras que fue desarrollando sus obras tanto en Francia, Estados Unidos, dictando conferencias en múltiples países, su trabajo generó un alto impacto en diversos ámbitos. Su obra, aunque influenciada fuertemente por el tomismo, como mencionábamos, puede ser observada de forma independiente e ir formando el dibujo de su propia posición filosófica, fundamentalmente práctica. “(…) para tener una medida de la función, la importancia y la validez de la inmensa summa maritainiana, no es necesario bucear en la historia europea del pensamiento filosófico. Desde este punto de vista, Maritain se presenta como desarraigado; de ello surge su conocida y deseada antimodernidad” (Mancini, 1993, p.12)

Gracias a su experiencia cosmopolita y el conocimiento de la realidad estadounidense, Maritain produce la obra que engloba su proposición política, basado en una serie de lecciones en la Universidad de Chicago, la cual pasó a llamarse “El Hombre y el Estado” el año 1949.

Dicha obra cubre, a lo largo de sus capítulos, la estructura básica, los principios, los fundamentos esenciales que deben estar presentes en una sociedad como la nuestra, en atención al renovado concepto de Cuerpo Político, el cuál define en su primer capítulo y guía la totalidad de su trabajo. Es en torno a esta obra que se centra el presente trabajo en virtud del penúltimo capítulo de este libro, titulado “La Iglesia y el Estado” que aborda la problemática de la relación de ambas instituciones. La importancia de Jacques Maritain sobre este tópico descansa en su trans fondo cristiano y su intenso trabajo filosófico, basado en la obra de Santo Tomás de Aquino, pero además formando una vía divergente y, muchas veces, minoritaria, lo cual no ha reglado el efecto que produce.

Este trabajo busca develar la posición política propuesta por Jacques Maritain, haciendo una coordinación con el trabajo de años, publicado en diversos países, y profundizando en ciertas ideas que marcan la pauta en su posición; principios generales inmutables, la importancia del cristianismo para la mantención de una democracia *personalista*, y que significa este último concepto, que conlleva.

II. Aspectos Generales

En términos amplios, es necesario definir ciertos aspectos procedimentales que guiarán el trabajo presentado a continuación. Además, se procede a señalar brevemente la metodología utilizada y la forma en que se utilizan las obras del autor central en cuestión.

La tesis central del trabajo es la siguiente:

“Maritain no solo afirma una relación existente entre la Iglesia y el Estado, sino también una necesidad de esta relación.”

Objetivos Principales

- Develar la existencia o no de un vínculo entre Iglesia y Estado, según el punto de vista de Jacques Maritain.
- De ser afirmativo, describir los términos de tal relación, nuevamente, bajo el punto de vista del filósofo.

Objetivos Secundarios

- Definir los conceptos básicos utilizados por el autor en la construcción filosófica del autor.
- Describir a los principales actores dentro del desenvolvimiento de la interacción entre ambas.
- Identificar reservas respecto a la eventual relación existente entre ambas instituciones.
- Esquematizar de forma clara los distintos requisitos y elementos necesarios para la aplicación de dicha relación, desde la perspectiva del filósofo.

El trabajo, como se adelantaba en la introducción, se concentrará en uno de los últimos capítulos de la obra de Jacques Maritain “El Hombre y el Estado”, capítulo que lleva por nombre “Iglesia y Estado”. En relación a este último, se busca hacer una concordancia y comentario analítico en base a diversas otras obras y exposiciones del autor para comprender con mayor detalle las implicancias de la particular perspectiva que nos presenta el destacado filósofo. Así, se enfatizará en ciertos subcapítulos del dicho, buscando la mayor comprensión posible de los fragmentos esenciales de esta obra, la cual es reflejo de años de trabajo que, en un humilde deseo, buscaremos sistematizar en estas páginas.

III. Iglesia y Estado

1. Observaciones Preliminares.

Desde las primeras palabras que el autor nos entrega, debemos comenzar con sutileza a desmenuzar ciertas ideas que se irán reflejando en la continuidad de los argumentos. Primero que todo, el solo primer párrafo de dicho capítulo parte aclarando que se debe referir a dos cuestiones básicas. La primera de ellas se refiere al concepto de Iglesia que será utilizado en la extensión de las páginas y que, debido a su propia fe y convicción, esta sería la idea de Iglesia Católica. Esta sola mención es digna de una observación, puesto que significa una comprensión específica de la organización jerárquica y doctrinal teológica de la institución que buscamos delimitar al decir “Iglesia”. Además, sumamos a esto la circunstancia en las que queda la Iglesia Protestante, ya que resulta en la inaplicabilidad de forma directa de las distintas proposiciones entregadas por el autor. Por lo anterior, debemos identificar bien cuál es la definición que

Maritain entrega o personalmente comprende sobre “Iglesia Católica”, lo cual será abordado más adelante, en base a sus comentarios sobre los documentos del Concilio Vaticano II.

Continuando con esta aclaración de conceptos y observaciones preliminares, resulta necesario, incluso, referirnos a como utiliza Maritain la palabra “Filosofía”, agregando incluso un apellido “Filosofía Práctica”. Esta necesidad radica en que, tal como describe en este capítulo final de su obra, eje central de este trabajo, será realizado desde la perspectiva de la Filosofía práctica, mas no de la teología. Esta no es una afirmación vacía, sino que goza del contenido que las mismas palabras cargan por su definición, en especial si hablamos de dos doctrinas que trabajan de formas distintas la forma de conocer y, por lo mismo, el resultado de sus trabajos varía en su esencia.

La filosofía, como lo describe Maritain es “*sabiduría humana*” (1949, p. 81), y busca dar una definición basándose en la filosofía por excelencia, la metafísica, por lo que lo que se pueda decir de ella, se aplicará de forma relativa a los otros departamentos de la filosofía. La filosofía tiene por objeto un conocimiento en específico que nos guíe al manejo correcto o a lo que llamamos “bueno”, sino que se desenvuelve en una etapa previa: su área se refiere al conocer. Esto lo hace conociendo de la forma más completa y estricta, esto es con certeza, y logrando determinar por qué una cosa es lo que es y no puede ser otra, todo en base a *causas* (1949, p.82). Este conocimiento no se basa en la probabilidad, sino que busca la exactitud con la cual se maneja la búsqueda de causas en otras disciplinas, como es, por ejemplo, la geometría como menciona Maritain y aquí hace expreso un silogismo: El conocimiento por causas es denominado ciencia, por lo que la filosofía es, en conclusión, ciencia (1949, p.82).

Esto no se agota ahí, sino que se cuestiona además bajo que “luz”, en los términos utilizados por Tomás de Aquino, o bajo que medios se llega a estos conocimientos, y determina que este sería la razón – o “luz natural” –, como es común en el resto de las ciencias (1949, p. 82). Esto no es antojadizo ni accidental, porque eleva un punto necesario dentro de la discusión y, principalmente, otorga legitimidad a la posición que se plantea. Toda vez que una discusión no puede ser sostenida sin determinar puntos de encuentro o comunes, un debate respecto a la interacción entre la Iglesia y el Estado no puede ser sostenida arguyendo afirmaciones que van más allá de la razón, que requieren de un elemento tan vapuleado, tan conflictivo como es la *fé*. La diferencia fundamental con la teología es que esta última basa su doctrina en lo que se llama

“revelación” que ostenta un carácter supranatural, de comunicación divina revelada a los hombres a través de, en términos de Tomás de Aquino, la luz de la fe (1949, p.83). Así, el especificar que su presentación se realizará en base a la Filosofía, en contrario a la Teología, significa el trazar una cancha de juego común para una discusión viable; significa traer esta discusión, que podría llevarse sin problema en el ámbito de la fe, al ámbito de la razón, alcanzable por todos en el uso de la inteligencia de la cual están otorgados.

De esta forma, con esta sutil observación, que dentro del texto parece insignificante, humilde, hasta irrelevante, se salva una de las mayores dificultades al momento de enfrentar nuestro cuestionamiento principal en el ámbito público; ya no hablamos desde el ámbito de la fe, de la creencia religiosa o de la palabra de Dios revelada, sino que desde la pura razón y el uso de la inteligencia.

Tras ahondar en las precisiones anteriores, el autor nos adelanta que esquematizará su “opinión personal”, como él la denomina, en tres partes las cuales consisten en: “primero, los principios generales inmutables; luego, el modo analógico según el cual, en virtud de su misma trascendencia, deben ser aplicados; y, finalmente, algunas conclusiones prácticas que se refieren a nuestro tiempo”. Nosotros, nos avocaremos a las dos primeras partes de este texto, concentrándonos, especialmente, en los principios generales inmutables.

2. Los principios generales inmutables.

2.1. *La Persona Humana y el Cuerpo Político*

Junto con el desarrollo de estos principios generales inmutables, Maritain nos indica que, desde un punto de vista filosófico, es importante describir la relación entre la Persona Humana y el Cuerpo Político y como la primera, formando parte del último, es superior a este en relación a su propósito (2002, p. 152). Nuevamente, esta mención no es accidental; es más, la concepción de Persona que maneja Jacques Maritain constituye la piedra angular de la argumentación posterior. Aun así, es necesario analizar conceptos anteriores a este utilizados, como son el caso de Estado y Cuerpo Político.

En términos macros, referente a la primera de estas nociones que debemos tener en cuenta se refiere al concepto de Estado y su vinculación con el Cuerpo Político, en los términos que los define Maritain; Tal como lo plantea en el primer capítulo de la obra central que se revisa, “el Cuerpo político y el Estado aluden ambos al orden de la sociedad e, incluso, de la sociedad en su forma más elevada o 'perfecta'” (2002, p.23), pero, ¿qué es la sociedad para el autor? Esta es una idea aún anterior al Cuerpo político, al Estado, a la Nación y al Pueblo, puesto que es general y busca englobar agrupaciones sociales según su origen y propósito, diferenciando a la Sociedad de la Comunidad. Ambos conceptos pueden ser utilizados como sinónimos, pero en este caso la diferenciación procede de manera adecuada.

“La comunidad y la sociedad son, una y otra, realidades ético-sociales verdaderamente humanas y no sólo biológicas” (2002, p.16). El ser “verdaderamente humanas” es una expresión que se abordará con mayor detalle más adelante, pero basta con apuntar brevemente que estas agrupaciones son propias de la persona humana, en virtud de su propia naturaleza, tal como analizaremos más adelante, mas no en los términos de biología, como el autor distingue; La comunidad y la sociedad no solamente responden al producto de interacciones químicas y físicas, no se producen de forma exclusivamente involuntaria, sino que requieren del elemento “razón” que trae el hombre a esta ecuación, pero sí podemos distinguir, siguiendo a Maritain, que la comunidad es “ante todo obra de la naturaleza y se encuentra más estrechamente ligada al orden biológico”(2002, p.18), por lo que siendo esta asociación preferente, no es única en caso alguno, mientras que la sociedad es “sobre todo obra de la razón y se encuentra más estrechamente vinculada a las aptitudes intelectuales y espirituales del hombre” (2002, p.18). Por esto, se ve que, tal como Jacques Maritain hace uso de ambos conceptos en esta obra, ambos se refieren a formas de organización humana, que comparten parte de su naturaleza, teniendo no solo un carácter exclusivamente biológico, sino que además se ven fundamentados en la razón de la persona.

La distinción entre ambos no viene sin antes entender que “la vida social en cuanto tal une a los hombres en vista de un cierto *objeto*, material o espiritual, en torno al cual se tejen las relaciones entre las personas humanas” (2002, p.17). Así, podemos distinguir entre ambas nociones, si se logra identificar cual vendría a ser su “objeto”: En la comunidad, el objeto es un hecho que “precede a las determinaciones de la inteligencia y de la voluntad humana” (2002, p.17), por lo que no supone la intervención de sus miembros para su determinación, sino que se produce de forma autónoma y genera en los mismos sujetos una serie de elementos inconscientes

en común – comunidad –. Es decir, genera “estructuras psicológicas y sentimientos comunes, costumbres comunes” (2002, p.17) sin mediar el uso de la razón o de la inteligencia en la formación de las mismas, cuando es un hecho ajeno el que tiene como resultado la producción de estos estados mentales comunes entre quienes componen la comunidad. Es por esto que la comunidad es, ante todo, obra de la naturaleza más que obra del hombre, siendo su objeto este hecho que da origen. En cambio, en una sociedad “el objeto es una *tarea* que cumplir o un *fin* que lograr” (2002, p. 17). Mientras que el objeto en la comunidad es un hecho independiente de la voluntad, en la sociedad el objeto depende plenamente de la determinación de la persona, del uso de la razón y de la inteligencia de los miembros en la especificación de un fin el cual alcanzar. Así, la sociedad goza de un propósito que guía su forma de actuar como grupo, todo en miras de satisfacer lo estipulado por el uso de la razón de la persona humana.

Dicho lo anterior, volvemos a la especificación hecha por Maritain respecto al Estado y el Cuerpo Político: ambos responden al orden de la sociedad; es más, corresponden a su formación más perfecta de la misma. Los dos se encuentran en fuerte relación, de carácter género-especie, siendo el Cuerpo Político el todo, mientras que el Estado sería una parte de este, en una teoría que Jacques Maritain denomina “instrumentalista” (2002, p. 17). El Cuerpo político, o Sociedad política, sería la manifestación mayor de lo que ya hemos descrito como sociedad y es, de una forma profunda, “enteramente humana”; La Sociedad política está fundada en la determinación de la razón de un fin específico a la totalidad de sus miembros, que importan a cada uno de ellos, pero a su vez se encuentra inundada de las estructuras psicológicas inconscientes, que se mencionaba anteriormente de forma breve, e instintos que serán regulados por determinaciones legales a las cuales se ha llegado racionalmente.

En atención a la noción de sociedad que hemos entregado previamente, la Sociedad política requiere de un fin a ser alcanzado y este es, nuevamente, enteramente humano: el bien común. Esta precisión requiere una buena explicación, porque el caer en error frente a esta noción nos llevaría a la degeneración de otras teorías que no nos ayudan a comprender en su totalidad. Por lo mismo, el bien común no se refiere a la suma de los fines individuales, porque esto llevaría al colapso de la sociedad, donde cada parte puede apuntar en dirección contraria a la otra; el bien común no puede depender de dos pretensiones contrarias excluyentes. El bien común no es una suma de los bienes privados. Tampoco se refiere a un bien abstracto de la “Sociedad”, como conjunto separado de los miembros, de los individuos que forman parte de

la misma, dejando de lado, por tanto, los fines que pueden tener las personas que componen esta agrupación.

Maritain define el bien común, en pocas palabras, de la siguiente manera: “El bien común es la buena vida *humana* de la multitud, pero de una multitud de personas, es decir, de totalidades que son a la vez carnales y espirituales y principalmente espirituales, aunque suceda que más a menudo vivan en la carne que en el espíritu” (2001a, p.18). Esto presenta un problema mayor y, a su vez, esencial para la conformación de la teoría sostenida por Maritain: la conformación de la persona, los elementos que la conforman para identificarla como tal y diferenciarla del individuo, trabajo que ha abordado en varias de sus obras y que se pasa a resumir y esbozar de manera sintetizada a continuación.

La persona humana debe ser observada de forma tal que contemple dos aspectos metafísicos que engloban una serie de problemas y discusiones: la *personalidad* y la *individualidad*, distinguiendo con esto a la persona y al individuo. Ambas palabras son fácilmente confundibles, usadas de forma sinónima, pero es menester realizar esta distinción. Esta diferenciación corresponde a la base, a la “línea de partida” de la proposición política que hace Maritain. Confundir, por ejemplo, el desarrollo del “individuo”, en lugar del desarrollo de la “persona” nos llevará a producir efectos errados, como veremos más adelante.

La persona humana se compone por ambos aspectos, que podríamos dividir entre el individuo o la individualidad y, por otro lado, frente a esta, la persona o personalidad, que es a la cual se refiere Tomás de Aquino.

Individualidad

La individualidad, para comenzar, la identificamos como lo que hace que, gozando de la misma esencia y de la misma naturaleza, una cosa pueda ser diferenciada de otra cosa. Es decir que, dentro de la misma esencia y una misma naturaleza – esencia y naturaleza gozando de universalidad –, no podamos afirmar que dos cosas sean iguales, sino que gozan de esta individualidad que permite la diferenciación entre ambas. Sería extremadamente confuso – hasta el punto de lo inconcebible – el tratar de diferenciar a Nicolás y a Rodrigo, de no existir esta individualidad: Si Nicolás tiene la misma esencia que Rodrigo, si su naturaleza es la misma, ¿cómo

podemos llamarlos por el nombre, si no es por esta individualidad que los destaca? Así, Santo Tomás, como explica Maritain, nos dice “que el principio de individuación, la raíz primera de las diferenciaciones individuales en el mundo de los cuerpos, es la materia” (1939, p. 127). Ya siendo en las plantas, los animales, los hombres y todos los seres corporales, este primer lineamiento metafísico se radica en el ámbito de la interacción entre la materia y la forma, pudiendo haber, por tanto, muchas formas en la misma especie.

Ahora, cabe preguntarnos ¿es suficiente la individualidad para ser llamados “personas”? Como adelantábamos previamente, no. Como el mismo autor se refiere, cuando hablamos de la materia como raíz de la individualidad, esta es raíz “primera”. La sola individualización en base a la materia sería individuación, haciéndonos indistinguibles de los demás seres materiales (1965, p. 367). En cambio, nuestra individualidad está marcada por un elemento más, que salvaguarda de los problemas que significa la sola materia; siendo seres corpóreos, estamos a disposición de las leyes de la naturaleza, quienes afectan y van deteriorando lo sensible. Ahora, por esto mismo, nuestro ser no decae porque posee una unidad mayor, caracterizada por la presencia de un elemento único entre los demás seres corpóreos: el espíritu. Nuevamente, aquí no hablamos de dos partes distintas, separables una de la otra; son el mismo ser, la persona humana, vista desde dos sentidos distintos.

Personalidad

El ser humano, la persona humana, es un todo compuesto por ambos aspectos, tal como lo expresa Maritain en esta cita: “Todo yo soy individuo en razón de lo que poseo por la materia, y todo entero persona por lo que me viene del espíritu” (1968, p. 46); se es individuo porque se existe corpóreamente, porque se tiene cuerpo y no somos seres exclusivamente espirituales: “Mi mismo ‘yo’ es un ‘yo’ corpóreo, que incluye a la materia, y no es un sujeto espiritual o puramente inmaterial. El cuerpo es una parte esencial del hombre” (1951, p. 103), pero la individualidad no se agota ahí, sino que en el hombre se debe adicionar el espíritu, que otorga una unidad y sustento a lo material del hombre. Así, decimos también que somos personas puesto que somos espíritu y cuerpo, y no solo inmateriales.

Corresponde, por tanto, ahondar en este concepto de espíritu, lo que vendría a darnos una diferencia respecto al resto de los seres corpóreos; “La persona es una sustancia que tiene

por forma sustancial un alma espiritual, y que vive una vida no sólo biológica e instintiva, sino intelectual y voluntaria” (Maritain, 1982, p. 104). Con esta cita, vemos que el hombre no solo satisface sus necesidades más básicas, como el alimentarse, protegerse del clima o de reproducirse – obedeciendo a los impulsos más básicos como animal – sino que posee un elemento fundamental, que lo distingue del resto de los seres vivos: la razón o, en otras palabras, el espíritu. La capacidad de auto-reconocerse, de tener conciencia sobre uno mismo, y, como dice la misma cita, dotado de intelectualidad – entendimiento – y voluntariedad. Estos dos últimos conceptos son los que, según el mismo Maritain, otorgan libertad al hombre; ya no somos presas de las pasiones y deseos, sino que podemos, voluntariamente, determinar nuestras acciones. Esto último lo distingue como el “libre albedrío”. “Ser libre es ser dueño del propio juicio, *liberi arbitrii*” (1939, p.97). El filósofo recalca la importancia del triunfo del entendimiento y de la voluntad (ambos, en conjunto) por sobre los estímulos extrínsecos y aquellos que responden a lo animal del ser humano: “El hombre no será verdaderamente una persona sino en la medida en que la vida del espíritu y de la libertad triunfen en él sobre la de los sentidos y de las pasiones” (1968, p. 48); Con esto, encontramos la importancia del entendimiento y la voluntad, ya que estos van más allá del apetito sensitivo “las potencias de deseo y emoción, que son comunes al animal y al hombre”, y operan como el apetito racional o voluntad (1939, p.82).

El hecho de que la persona pueda reconocerse a sí mismo, predicar sobre el mismo, no extingue toda la extensión que tiene este: “exige las comunicaciones de la inteligencia y del amor” (1939, p. 133). El hombre no puede vivir aislado, como veremos más adelante, y es el espíritu aquello que no solamente le otorga la unidad en su ámbito material del cual carecen los otros seres corpóreos, sino que también permite trascender en su independencia, de ir más allá de simplemente encerrarse en su ser; puede relacionarse con el otro y debe hacerlo, por su propio bien, tanto personal como común. “La necesidad más absoluta de la persona es comunicar con el otro mediante la unión de inteligencia, y con los otros mediante la unión afectiva (1982, p. 106) No solo se trata de una comunicación o de una interacción simplemente en el espacio de entrega de conocimientos, sino que un involucrarse con el otro, además, en el ámbito del afecto: “En el amor, por el contrario, en el amor de dimensión verdaderamente humana, en que el espíritu está comprometido (...) la persona o subjetividad se da ella misma *directamente, abiertamente o sin reservas*, sin ocultarse bajo las apariencias de ningún otro don menos absolutamente total, se da toda entera de una vez dando o comunicando al amado, extasiando

en él lo que ella es.”(1963, anexos) Esto, por tanto, significa una entrega profunda, una exaltación del otro en combinación con el uno.

Con este breve análisis de la persona humana, el cual toma Jacques Maritain a lo largo de todo su trabajo, podemos decir con seguridad que contamos con uno de los elementos fundamentales en la filosofía política de este autor, en torno al cual se construye el resto de su argumentación; el ignorar uno de estos dos sentidos en el que podemos observar a la persona, produciría resultados sumamente reprochables, como analizaremos a continuación.

Bien temporal, bien espiritual.

El problema que eleva esta distinción que hicimos previamente, es que el ser humano ya no significa solamente una entidad material, que debe satisfacer ciertas necesidades para su supervivencia, sino que además está compuesta por un espíritu, que le supone independencia y libertad, una libre determinación que no puede ser ignorada. Su desarrollo, vale decir, no es tan simple como tratar de alcanzarlo directamente, como quien quiere llegar a un objetivo y se lanza de cabeza a encontrarlo, y nos lleva a varios problemas de contradicción, porque no siempre a través de este método lograremos nuestro propósito, como el mismo autor nos muestra.

“El hombre, por su voluntad, debe realizar lo que su naturaleza es en esbozo” (1939, p.137). Con estas palabras, Maritain busca graficar la finalidad del hombre, del desarrollo de su ser en todo ámbito, de alcanzar su máxima capacidad o, como se dice coloquialmente, lograr su máximo potencial. Aplicando el análisis metafísico sintetizado anteriormente, no podemos ignorar que la persona humana no es solo su aspecto material, no es solamente lo físico, lo tangible, lo inteligible, sino también la abstracción, la subjetividad, lo espiritual. Sin este último aspecto, no existe diferenciación entre el hombre y el resto de los seres en existencia; es este espíritu, su inteligencia y el amor lo que lo hacen un ser único.

La confusión entre la individualidad y la personalidad no es un error poco común, pero lleva a consecuencias reprochables, de las cuales queremos distanciarnos. El alimentar y fomentar solamente la individualidad lleva a la invisibilización de la personalidad y su posterior desaparición; “fomentar las pasiones, hacerse el centro de todo y concluir por ser esclavo de mil bienes deleznable” (1939, p.138). En cambio, la búsqueda de la personalidad nos lleva más allá

del mundo sensible, en una exaltación de lo interior en el progreso moral. Entendiendo lo anterior, debemos sumar, nuevamente, la advertencia hecha con anterioridad, donde se insistía en no olvidar que la individualidad y la personalidad son el todo de una persona, no son distinguibles ni despreciable uno por sobre el otro; se debe comprender a la persona como compuesta por ambas. Así, el buscar la personalidad despreciando la individualidad por completo es imposible – matando al individuo, se mata la persona –, mientras que el buscar el desarrollo de la personalidad nos lleva, paradójicamente, al individualismo camuflado (1939, p.149).

Sumando esto al análisis, tratando de entramar el pensamiento de Maritain al análisis realizado en su obra *El Hombre y el Estado*, es menester vincular el concepto de persona construido hasta ahora, con la vida en sociedad y, específicamente, las definiciones de Cuerpo Político, Estado y el Bien común referido al comienzo de este trabajo.

Primero que todo, ¿es necesario vivir en sociedad? Tal como decía Aristóteles, como repitió Santo Tomás de Aquino y como insiste Maritain, citando al santo, “El que no tiene comunicación con los demás, decía Aristóteles, es una bestia o un Dios” (II-II, 188, 8, ad. 4). Con estas icónicas palabras, se busca graficar que el hombre es hombre porque vive en sociedad; de otra forma, es menos que un hombre o es más que uno, pero no es hombre como tal. Volviendo a la pregunta que buscamos resolver en estas líneas, ¿qué hace necesario al hombre, por su naturaleza, el vivir en sociedad?

Comentando el pensamiento de Rousseau, Maritain cita la “sabiduría cristiana” e indica que esta muestra el estado final del ejercicio de la vida espiritual en soledad, pero para alcanzar tal nivel, dicho estado espiritual, se debe transitar por la vida humana. “Todos, no obstante, necesitan vivir la vida social, en la medida en que la vida misma del espíritu debe emerger de una vida humana, *racional* en el sentido estricto de esta palabra” (2011, p. 206). Es necesario, por tanto, para que el hombre alcance su mayor desarrollo, el mayor desempeño de su ser, la vida en sociedad; es necesario tanto para su ámbito material como espiritual: “No se trata aquí solamente de necesidades materiales: pan, vestido, etc., para cuya consecución tiene el hombre necesidad de la ayuda de sus semejantes, sino también y ante todo trátase de la ayuda que necesita para sus actos de razón y de virtud, cosas que entran en el carácter específico del ser humano; si ha de llegar a cierto grado de elevación en el conocimiento, y de perfección en la vida moral, tiene el

hombre necesidad de una educación y de que sus semejantes le tiendan la mano” (1968, p. 55). En su libro *Religión y Cultura*, insiste en la idea “(...) teniendo naturalmente necesidad de sus semejantes, no solamente para asegurar su vida material, sino para cumplir su obra específica, que es la de progresar en la vida racional (conocimiento especulativo y actividad moral), el hombre es un animal naturalmente social o político.” (1975, p. 67)

Así, estos distintos sentidos nos plantean dos fines completamente distintos, ya que, tal como decíamos en la sección previa, supone una necesidad para la persona humana el comunicarse a sí mismo y comunicarse con el otro, no solamente en el ámbito intelectual, sino también en el ámbito del amor, de la afectividad por el otro. A esto, sumamos a la satisfacción de las necesidades más básicas que reporta nuestra corporalidad, nuestra materia, nuestro cuerpo.

El hombre es, como se ha repetido hasta el cansancio, individuo y persona. Así, es miembro de la sociedad como un individuo, estando su bien personal sujeto al cumplimiento del bien común del grupo, como se especificaba previamente, pero el hombre como *persona* es independiente, autónomo al otro, de forma que la ciudad y su fin están supeditados al bien supremo, supratemporal que significa la exaltación del espíritu, el desarrollo de la personalidad. “Ahora bien, la personalidad, en cuanto se realiza en un ser, hace de él (sean cuales fueren sus vínculos) un todo independiente, no una parte. (...) tomada como persona destinada a Dios, la ciudad es para ella, por el acercamiento a la vida moral y espiritual y a los bienes divinos, que es el fin mismo de la personalidad, y la ciudad solo obtiene su bien común mediante este orden...” (2011, p.113).

Así, no solamente es necesaria la vida en sociedad, sino que también el ser parte de una ciudad nos hace generar una escala de prelación, una relación de jerarquía entre distintos bienes y fines, dependiendo del punto de vista desde que observamos al ser humano. La sociedad observa un fin en común que debe ser alcanzado en conjunto, siendo los miembros de esta, la sociedad humana, quienes interactúan de diversas formas para así alcanzarlo. Este bien común es independiente del bien personal de cada una de las partes individuales, por lo que cada miembro, *observado* como un *individuo*, tiene como fin menor su propio bien personal, en relación al bien común de la sociedad. Este último lo llamaremos *Bien Temporal*, tal como lo identifica Jacques Maritain, que se avoca a la satisfacción de las necesidades materiales del hombre, en relación a su individualidad, y a la subsistencia de su ser como ente sensible: comida, confort,

salud física, todo aquello que atienda al individuo como tal. Ahora bien, en esta escala de prelación que estamos graficando, y si observamos al hombre ahora desde el punto de vista de su personalidad, nos damos cuenta que existe un bien mayor al temporal – ergo, supratemporal – que, aunque su máxima expresión se refleja en soledad, requiere de la vida en sociedad para su desarrollo: la vida espiritual. A este, lo denominaremos *Bien Espiritual*, nuevamente según la denominación que el mismo Maritain utiliza, que se establece como el bien último del hombre, aquel al cual apunta su espiritualidad, aquello que lo distingue de los otros seres. Este Bien Espiritual se encuentra por sobre el bien común de la sociedad, del Bien Temporal, toda vez que avoca al bien de la persona, de su *personalidad*, en consideración de su independencia, de la libertad de su inteligencia y del amor (2001b, pp. 355-357).

Con todo este análisis previo, contamos con la base para la formación de uno de los principios generales inmutables que Maritain esboza en el capítulo “Iglesia y Estado” que hemos estado analizando; representa, con bastante seguridad, la conceptualización básica necesaria para entender de mejor forma la filosofía política del filósofo francés.

2.2. *Superioridad de la Iglesia sobre el Cuerpo Político*

Dicho principio general inmutable, perteneciente a los mencionados por Jacques Maritain, es el de la superioridad de la Iglesia por sobre el Cuerpo Político o el Estado, recordando, claro está, las salvedades a las que nos hemos referido, sobre la diferencia entre Cuerpo Político y Estado. Para entender plenamente dicho punto, debemos resolver la relación entre la Iglesia y el Cuerpo Político, similar al análisis que hicimos previamente, relacionando la Sociedad Política con la persona, donde este último es una parte del primero. Así mismo, los miembros de la Iglesia, como ciudadanos, como personas, son parte del Cuerpo Político, se involucran con sus pares y participan de este todo. Por lo anterior, la Iglesia vendría a formar parte del todo. A pesar de lo dicho anteriormente, debemos referirnos a las mismas palabras del filósofo, donde la Iglesia no es una mera institución local, sino que “es un reino absolutamente universal que se extiende al mundo entero, y que está por encima del cuerpo político, de todo cuerpo político” (2002, p.156). ¿Cómo entender que la Iglesia, siendo una parte, pueda ser superior al todo? Esto se explica entendiendo cual es el propósito final de cada uno, tanto del Cuerpo Político como de la Iglesia.

Según lo que hemos visto hasta ahora, el Cuerpo Político se refiere al ámbito material de la persona, al Bien Temporal que hemos descrito, puesto que esta es una organización propiamente laica: “por naturaleza, el cuerpo político, que pertenece al orden natural, no tiene que ocuparse más que de la vida temporal de los hombres y de su bien común temporal. En este dominio temporal, el cuerpo político, como dijo insistentemente el papa León XIII, es plenamente autónomo.” (2002, p.156). Dicha autonomía es la que hace laica el ejercicio del Estado, toda vez que, en esta materia, no compete autoridad superior en la labor de la satisfacción del Bien Temporal.

Cristianismo y Democracia

Respecto a este último punto, apartándonos brevemente de nuestro tema central, debemos hacer una mención especial sobre la *fe temporal o secular*, a la cual hace mención en el capítulo “La Carta Democrática” de la misma obra “El hombre y el Estado”. Maritain busca darle un sentido al ejercicio de la democracia, quitarle esta neutralidad que ha mantenido en los tiempos modernos, donde se ha buscado de forma infructuosa el unir a la sociedad bajo la razón, separándola completamente del contenido espiritual y, junto con este, del contenido religioso. Por lo mismo, el filósofo describe que “si la democracia ha de entrar en su próximo período histórico con una dosis suficiente de inteligencia y vitalidad, una democracia renovada no ignorará la religión como lo hizo la sociedad burguesa del siglo XIX, al mismo tiempo individualista y «neutra»; y que esta democracia renovada y «personalista» será de tipo *pluralista*.” (2002, p. 116). Debemos resaltar de esta última cita como busca proyectar una democracia renovada, ya no como individualista, sino como “personalista” – volviendo a la diferencia entre el fomento del individuo y el fomento de la personalidad – y que esta será pluralista. Personalista, ya que no ignorará a la persona como un todo, como un universo en sí mismo, sino que lo tendría en cuenta para su correcto desarrollo, no solamente material, sino también espiritual; Pluralista, puesto que, aunque la llamemos laica, esta no será ajena a las diversas religiones y concepciones filosóficas. En cambio, las hará parte – lugar que les corresponde – del Cuerpo Político y buscará la unión de todos los miembros: “No tiene derecho, en tanto que cuerpo puramente temporal o secular, clausurado en la esfera en que el Estado moderno goza de su autoridad autónoma, a imponer a los ciudadanos o exigir de ellos una regla de fe o un conformismo de la razón, un credo filosófico o religioso que se presentase como la única justificación posible de la carta práctica en la que se expresa la común «fe» temporal o secular.

Lo importante para el cuerpo político es que el sentido democrático se mantenga vivo de hecho, por la adhesión de las mentes, por diversas que sean, a esta carta moral.” (2002, pp. 118-119) Por lo mismo, apela a una convergencia entre las personas, incluso aunque las creencias sean contrarias, hacia la apreciación de derechos y principios básicos para el correcto ejercicio de la Democracia y un desenvolvimiento correcto de la sociedad. Así, busca que todas las personas logren “encontrarse en las mismas conclusiones prácticas y compartir una misma «fe» secular práctica, con tal que reverencien por igual, acaso por razones totalmente distintas, la verdad y la inteligencia, la dignidad humana, la libertad, el amor fraternal y el valor absoluto del bien moral.” (2002, p. 118).

Dicho lo anterior, Maritain no se queda exclusivamente en esto, sino que resalta la labor del cristianismo en el ejercicio democrático. Aún más, afirma que la “conciencia profana” se ha inspirado en el evangelio. De esta forma, el fermento evangelístico ha dado conciencia, entre otras cosas, de que la humanidad avanza hacia un fin y no avanza en círculo, sino que progresa; ha apreciado la dignidad humana y que la persona trasciende al Estado por su libertad espiritual y su “vocación a los bienes absolutos”; los derechos de la persona en cuanto persona; la Justicia como fundamento de la vida en común; de la dignidad del pueblo, junto con la igualdad de naturaleza entre los hombres; de la autoridad de los gobernantes; “el sentido de la libertad y la convicción de que la marcha hacia adelante de las sociedades humanas es una marcha hacia la conquista de la libertad, conforme a la vocación de nuestra naturaleza.” (2001, p.128). Dando un paso más allá, continúa diciendo que no solo da origen dentro de la consciencia profana, sino que también es necesaria para la continuación del ejercicio de la democracia: “para tener fe en la libertad y en la fraternidad, hace falta una inspiración heroica y una creencia heroica que fortifiquen y vivifiquen la razón y que nadie excepto Jesús de Nazaret ha incitado en el mundo.” (2001, p. 133).

Manteniendo su espíritu democrático, el filósofo destaca que, a pesar de lo dicho en el párrafo anterior, incluso ante un Estado que ha escogido mayoritariamente la opción cristiana, no debe forzar a ningún miembro del Cuerpo Político hacia alguna creencia religiosa en específico, ni siquiera la cristiana: “ninguna presión religiosa sería ejercida por la mayoría. La libertad de los ciudadanos no cristianos de fundar sus creencias democráticas en otras bases que en las que suponemos generalmente aceptadas, no sería de ninguna manera puesta en peligro.” (2002, p. 120)

Tras este paréntesis, dejamos en claro que el Estado solo se refiere al ámbito temporal de la vida en sociedad, dejando el Bien Espiritual a quien tiene como objeto principal este mismo: La Iglesia Católica. Esta última reconoce sus funciones a través de su descripción misma, contenida en los documentos del Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, la cual la asemeja a diversas figuras, para graficar, de una u otra manera, los diversos ejercicios que lleva adelante dicha entidad. Así, entre otras imágenes, se muestra como un redil cuya entrada única es Cristo; una grey, de la cual Cristo es pastor; como la edificación de Dios, siendo el Señor su piedra angular. Respecto a esta última, este mismo documento dice que esta edificación recibe diversos nombres, “sobre todo templo santo, que los Santos Padres celebran como representado en los templos de piedra, y la liturgia, no sin razón, la compara a la ciudad santa, la nueva Jerusalén. Efectivamente, en este mundo servimos, cual piedras vivas, para edificarla (cf. *1 P* 2,5). San Juan contempla esta ciudad santa y bajando, en la renovación del mundo, de junto a Dios, ataviada como esposa engalanada para su esposo (*Ap* 21,1 s)” (Concilio Vaticano II, 1964). Además, la Iglesia viene a formar el cuerpo de Cristo, siendo este la cabeza, “Participando realmente del Cuerpo del Señor en la fracción del pan eucarístico, somos elevados a una comunión con El y entre nosotros. «Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan» (*1 Co* 10,17)” (Concilio Vaticano II, 1964). Por último, este documento declara que “Es necesario que todos los miembros se hagan conformes a Él hasta el extremo de que Cristo quede formado en ellos (cf. *Ga* 4,19).” (Concilio Vaticano II, 1964) Tal como reflejan estas citas, la labor de la Iglesia es mayormente – por no decir completamente – espiritual, centrando su misión en este aspecto. De esta misma forma lo reconoce Maritain en un comentario a dicho Concilio, haciendo una salvedad: “Se entusiasma uno al pensar que la Iglesia, que como tal no se ocupa más que del terreno espiritual, o de las cosas *quae sunt Dei*, afirma y bendice la misión temporal del cristiano.” (1967) Esta última salvedad requiere una mención posterior.

Así, tenemos que el Cuerpo Político tiene como fin absoluto el Bien Terrenal, mientras que la Iglesia tiene como objetivo el Bien Espiritual, siendo este último superior puesto que, tal como veíamos previamente, se refiere a la persona humana en su personalidad, el carácter que le otorga una trascendencia mayor a la del Estado mismo, que la vuelve un universo en sí misma. “Una sola alma humana vale más que todo el universo y que todo el conjunto de los bienes temporales; ninguna cosa es superior a un alma inmortal, sino Dios. Con respecto al destino eterno del alma, la sociedad es para cada persona y queda subordinada a ella.” (1968, p.58)

2.3. *La libertad de la Iglesia*

El siguiente principio a analizar, de manera breve, corresponde a la libertad que goza la Iglesia en aspectos fundamentales, para el correcto ejercicio de su misión. Ya sea que uno sea creyente o no, menciona Maritain, no se puede ignorar ciertas libertades que goza la Iglesia en virtud de sus miembros componentes; la libertad de asociación y la libertad de conciencia que goza cada persona que forma parte de este cuerpo. Es más, no solamente es considerada dicha libertad como un derecho positivo, consagrado por los diversos cuerpos normativos, tanto a nivel nacional como internacional, sino que es observado desde un punto de vista eclesiástico como derivado de Dios: “La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección.” (Concilio Vaticano II, 1965)

Es preciso volver a mencionar la independencia entre la Iglesia y el Estado, ya que esto nos hace entender, a su vez, que ambos operan de forma libre, sin interferencias entre uno y el otro. Nuevamente, la Iglesia opera a un nivel superior – y fuera – del Estado: “(...) en virtud de su misión y naturaleza, no está ligada a ninguna forma particular de civilización humana ni a sistema alguno político, económico y social, la Iglesia, por esta su universalidad, puede constituir un vínculo estrechísimo entre las diferentes naciones y comunidades humanas, con tal que éstas tengan confianza en ella y reconozcan efectivamente su verdadera libertad para cumplir tal misión.” (Concilio Vaticano II, 1965). Por tanto, se reconoce que la operación de la Iglesia debe ser en completa libertad, es decir, carente de presiones por parte de los distintos gobiernos, mientras que la labor del Estado debe realizarse con independencia de la Iglesia, a su vez.

De esta forma, la libertad de la Iglesia se conforma como el segundo principio general inmutable al que nos referiremos. Por último, tenemos la “cooperación necesaria entre Iglesia y Estado o Cuerpo Político”. Sobre este nos referiremos de forma más extensa al analizar su aplicación actual, mas no sobra el mencionar que, según lo visto hasta el momento sobre la conformación de la persona humana y su pertenencia al Cuerpo Político como una parte, sería antinatural el negar la ineludible relación que existe entre la Iglesia y el Estado, por lo que ahora es necesario graficar de qué forma se desenvuelve dicha relación.

3. Aplicación de los principios generales inmutables

Para analizar la aplicación práctica de los principios enunciados con anterioridad, primeramente, se esboza de forma sintética el contexto histórico en el cual se busca dar respuesta a dicha aplicación. A pesar de haberse publicado hace ya varios años esta obra, los elementos básicos se mantienen, los cuales podemos resumir en los siguientes:

“Primeramente, que el poder político no es el brazo secular del poder espiritual; (...) En segundo lugar, la igualdad de todos los miembros del cuerpo político ha sido reconocida como dada fundamentalmente. En tercer lugar, la importancia de las fuerzas internas que actúan en la persona humana, por oposición a las fuerzas exteriores de coerción; la libertad de la conciencia individual frente al Estado; (...) En cuarto lugar, la conciencia común ha adquirido, al menos en aquellas partes del mundo civilizado en que el amor a la libertad ha mantenido todo su valor, una razonada convicción – tanto más aguda cuanto más amenazada está la libertad – de que nada pone más en peligro el bien común de la ciudad terrena y a la vez los intereses supratemporales de la verdad en los espíritus que el debilitamiento y decaimiento de los resortes interiores de la conciencia. La conciencia común se ha hecho al mismo tiempo atenta al hecho de que la libertad de investigación, incluso a riesgo de error, es para los hombres la condición normal del acceso a la verdad, de modo que la libertad de buscar a Dios por su propio camino, para aquellos que han sido educados en la ignorancia o en la semi-ignorancia de Él, es una condición normal para oír el mensaje del Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia cuando la gracia ilumine sus corazones.”
(2002, pp. 164-165)

En ese contexto, donde las libertades se han visto exaltadas y la Iglesia ya no se encuentra unida al Estado, es necesario aplicar, de alguna forma, los elementos básicos que el filósofo ha esbozado hasta el momento. Ya sea la fundamentada superioridad de la Iglesia sobre el Cuerpo Político, la libertad de la Iglesia o la cooperación necesaria entre ambos, aparentemente, cuerpos en conflicto; todos estos principios tienen una aplicación específica, que revisaremos a continuación:

El principio de la superioridad de la Iglesia se lleva delante de forma tal que, ya que no existe un vínculo con el que se infunda con el Estado, se puede ejercer la labor de guía en materia espiritual con completa libertad. Así, el convencimiento ya no pasa por la coacción, sino por el

convencimiento personal del ciudadano. Con esto, no solo concretamos la superioridad de la Iglesia sobre las materias terrenales, sino que también la libertad de ejercicio que existe en el cuerpo de Cristo, ya que opera con independencia de las presiones que pueden surgir desde el Estado. Aunque breve las menciones a esta aplicación, esta se basa en las menciones que hemos hecho hasta el momento, la forma en que debiese desenvolverse la Iglesia y como su función dicta la relación con el Estado.

Respecto a la cooperación necesaria entre Iglesia y Estado, debemos analizar con mayor detalle, toda vez que Jacques Maritain refiere diversas formas en que esta cooperación se ejecuta, con diversos grados de participación, pero que, nuevamente, se relaciona con lo esbozado hasta el momento.

Formas de cooperación

La primera de estas formas de cooperación, la cual se denomina de carácter más general e indirecta de asistencia mutua, se refiere a la exigencia que se puede hacer al Cuerpo Político o al Estado frente a la Iglesia y, más general aún, a la sociedad en general en observancia a su calidad de persona humana, que versa sobre el cumplimiento de sus obligaciones, asegurando la correcta distribución de los bienes materiales para, de esta forma, no ver interrumpida el desarrollo de la persona y no ver afectada su dignidad en grado alguno. Así, esta primera cooperación es la base fundamental con la cual se debe contar para poder buscar un desarrollo en el ámbito espiritual. Tal como lo señala el autor, citando a Murray, “Y el moderno *welfare State*, al servir simplemente al bien de los hombres, serviría a la Iglesia mejor que como lo hicieron Justiniano o Carlomagno” (2002, p. 175).

La segunda forma de esta cooperación se refiere al reconocimiento público de la existencia de Dios. Al momento de referirse a esta forma de cooperación, Maritain vuelve a hacer un ejercicio que mantiene a lo largo de gran parte del capítulo, que trata de estructurar una sociedad que se declara predominantemente cristiana, buscando retratar su ideal de sociedad. De esta forma, la admisión de la existencia de Dios no reviste mayor dificultad, junto con el ejercicio de la actividad democrática en base a los mismos principios que inspira el cristianismo, tal como relatamos previamente. Pero, además, quienes profesan otra religión, podrán hacerlo a través de su representación en las instancias de deliberación y de gobierno, en los “consejos de la nación”, de forma tal que puedan hacer valer su voz. Por último, aquellos que no participan de ninguna

religión, que son reticentes de la creencia, deberán comprender que el Cuerpo Político se compone de toda la sociedad, como identificamos previamente, por lo que también engloba su gran diversidad, toda la fauna de creencias. Por lo mismo, siendo capaces de reconocer dicha variedad, son también libres de pregonar su no creencia. Así, viviendo en libertad la creencia propia, profesándola públicamente en los espacios donde puedan buscar sentirse protegidos y representados.

La tercera forma de cooperación representa una cooperación directa, pero Maritain hace ciertas salvedades previas, antes de referirse directamente: dicha cooperación de la Iglesia debe realizarse en virtud de la misión espiritual que hemos mencionado varias veces a lo largo de este trabajo, no gracias a la influencia, poder o autoridad que posea cierto miembro de dicho cuerpo. No podemos esperar un trato ventajoso hacia los ministros o hacia los hermanos de estas comunidades, toda vez que esto acarrearía una serie de consecuencias negativas: rompería con la independencia que goza la Iglesia con el Estado y permitiría situaciones de intercambio de favores, interrumpiendo de forma indecorosa la labor espiritual, a la cual la Iglesia debe avocarse de forma exclusiva.

Dicho lo anterior, la cooperación directa entre ambos conceptos en aparente disputa a lo largo de este trabajo, se basa en la indivisibilidad de la persona, que hemos repetido múltiples veces: no podemos ignorar el aspecto espiritual de la persona, pero además su aspecto material que se relaciona de forma íntima con el primero. Mientras que el bien temporal no es un medio para el bien espiritual, sí se relacionan, toda vez que el primero permite la plena realización del segundo.

Dicho todo lo anterior, cabe decir que existen dos formas de cooperación directa fundamentales, según el filósofo francés. La primera de estas cooperaciones se refiere al reconocimiento de la libertad que goza la Iglesia. Así, la garantía tanto de la libertad de asociación, como la de conciencia, junto con la libertad de operación en el cumplimiento de su propósito final. Además, se suma a esta la libertad que, como describíamos anteriormente, deriva de Dios y la cualidad divina que poseemos como personas. Aun así, resulta interesante comentar que, tal como menciona Maritain, otra razón para el dar reconocimiento a tales libertades es que a través de esto, el Estado cumple con su función de asegurar la búsqueda del bien común del Cuerpo Político; el ámbito terrenal carece de las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de la

espiritualidad de la persona, por lo que se hace necesaria la labor de la Iglesia para subsanar las carencias y, de esta forma, asegurar el pleno desempeño de la persona humana.

Por último, la segunda forma de cooperación que contempla Maritain en este capítulo del libro “El hombre y el Estado”, se refiere a un actuar positivo; no es solamente negativo, como asegurar la libertad de acción, asociación, consciencia y demás mencionadas anteriormente, impidiendo algún grado de impedimento o coerción. Aquí hablamos de un actuar positivo que, tal como señalábamos, no significa el beneficio para ninguno de los miembros de la Iglesia. Tal cooperación no recae precisamente en el Estado, sino en el Cuerpo Político en general y las diversas instituciones y agrupaciones que las componen, quienes son libres de solicitar la asistencia de la Iglesia en la cooperación, en la ayuda en aquellas actividades que signifiquen el trabajo de la razón, de la inteligencia, del espíritu. “Apartando los obstáculos y abriendo las puertas, el cuerpo político, sus libres focos de iniciativa y sus instituciones libres facilitarían de manera positiva el esfuerzo de los apóstoles del Evangelio por ir a las masas y compartir su vida, ayudar al trabajo social y moral de la nación, proveer al pueblo de diversiones apropiadas a la dignidad humana y desarrollar en él el sentido de la libertad y de la fraternidad.” (2002, p.183). De alguna forma, esto sería el Cuerpo Político ayudando a la Iglesia a ayudar al Cuerpo Político, abriendo los espacios para que el cuerpo de Cristo pueda cumplir con su misión.

IV. Conclusiones

Tras adentrarnos en los conceptos básicos que dan el puntapié inicial a la filosofía de Jacques Maritain, los cuáles se van entramando a lo largo de sus obras – y de los años de trabajo académico y de estudio –, las ideas quedan mucho más claras, presentando de forma mucho más concisa la propuesta política del filósofo francés.

El autor aborda la problemática de la relación entre la Iglesia y Estado de una forma esperanzadora, con una perspectiva positiva de la humanidad: nuestras relaciones se basan, en primer nivel, en el afecto que guardamos por el otro, ese afecto que caracteriza a la persona humana. La historia del hombre es inconcebible sin la interacción con el otro, el deseo de comunicarse y la fraternidad con el prójimo. Esta cita de Maritain resume, de muy buena forma, el núcleo de su propuesta: “Para superar estas fatalidades [desgracias y materialismo acentuado] es necesario un despertar de la *libertad* y de sus fuerzas creadoras, son necesarias energías de resurrección *espiritual* y social que ningún Estado ni ninguna pedagogía de partido pueden dar al

hombre, que únicamente puede recibir de un *amor* que establece el centro de su vida infinitamente por encima del mundo y de la historia temporal.” (1975b) (Las cursivas son propias).

Y es que, efectivamente, esta última cita contiene ciertas ideas que hemos abordado en este trabajo, que se suman para formar la idea de Persona, una idea controvertida y que este autor en particular sigue la vía tomista: cuando consideramos a la sociedad en conjunto, no podemos ver solo un grupo de cabezas, un montón de *individuos*, sino que debemos avanzar un poco más allá y develar que, en esa materialidad, existe un universo. Dicha persona, para ser tal, goza de una personalidad, de un espíritu, lo que le brinda una particularidad frente al resto de los seres corporales, del resto de los animales. Dicha persona goza de libertad, de consciencia propia, de razón, es una nueva perspectiva de aquellos que componen la sociedad. Ya no se es una parte del todo, sino que un todo en sí mismo. Por esto, el adjetivo más interesante de la propuesta política de Maritain es “personalista”, ya que busca salvaguardar de la política moderna, individualista, transformando los propósitos del Estado y recuperando al “Cuerpo Político”, quien ahora está al servicio de la persona humana.

Con este elemento central, Maritain nos plantea tres principios generales inmutables, los cuales hacen presencia en la resolución de la problemática central. Dichos principios son: Primero, la superioridad de la Iglesia – o de lo espiritual – por sobre el Estado o el Cuerpo Político. Segundo, la libertad de la Iglesia, en todo ámbito atingente. Por último, la cooperación necesaria entre Iglesia y Estado o Cuerpo Político.

Podríamos decir que este último principio inmutable representa la postura más rupturista frente a la posición moderna de la política, como hemos referido de forma breve anteriormente, que busca separar de forma total la Iglesia con el Estado, que no se involucren en lo más mínimo. Lo que hace Maritain es traer de nuevo a la vida la importancia del espíritu en el hombre, enfatizando en el concepto de “persona” y ya no solo de “individuo”, y llegando a una conclusión bastante lógica: es imposible separar al hombre de sus propias convicciones. Por esto, ya no solamente propone una idea *personalista*, sino que además *pluralista*: “Hombres pertenecientes a credos y a familias filosóficas o religiosas diferentes, pueden y deben colaborar en la tarea común y por el bien común de la comunidad terrestre, siempre que acepten parejamente la carta constitucional o los principios fundamentales de una sociedad de hombres libres.” (Maritain,

1951) La razón se mostró infructuosa en tratar de crear este sentimiento de vínculo entre los hombres, por lo que las convicciones y una *fe secular o temporal* se hacen necesarias para volver a fundar una auténtica democracia, un proyecto político sincero y una nueva búsqueda del bien común.

Así, tenemos que, efectivamente, existe una relación entre la Iglesia y el Cuerpo Político: es ineludible, toda vez que los miembros de la Iglesia, son miembros además de la sociedad política como ciudadanos. Pero eso no es todo, sino que ya no solo forman parte como individuos, sino que como personas; el bien personal del individuo es descartable, en relación con el bien común del Cuerpo Político, pero el bien absoluto de la persona es ineludible, por lo que, ahora, es el Cuerpo Político quien sucumbe ante esta primacía. Por esto último, por la superioridad de lo espiritual sobre lo temporal, es que la Iglesia es superior al Estado, ya que sus objetivos apuntan al primero o al segundo bien, respectivamente, generando dicha relación de sujeción. Ahora, mientras que existe dicha relación, no debemos olvidar que ambos cuerpos funcionan de forma libre e independiente el uno del otro. Mientras que el Estado opera libremente en su calidad de “laico” o “secular”, la Iglesia opera libremente por la libertad de asociación y de conciencia que gozan sus miembros, pero además de la libertad que gozan los miembros de su comunidad.

Por último, completando el círculo argumentativo de Maritain, esta relación no es simplemente existente, sino que es necesaria e implica una cooperación mutua. Dicha cooperación se refleja en actos como el respeto a las libertades que goza la Iglesia frente a la administración del Estado, el reconocimiento de la existencia de Dios o, mejor dicho, la manifestación de las convicciones propias en el espacio público y, además, solicitar el apoyo de la Iglesia en el desempeño de actividades intelectuales y espirituales, permitiendo así que el cuerpo de Cristo pueda cumplir con su propósito. Todo lo anterior es necesario, puesto que solo así, el Estado cumple con buscar el bien común, otorgando las herramientas necesarias para el desarrollo no solamente material, sino que también espiritual de los miembros del Cuerpo Político. Necesario, por su parte, ya que el cristianismo da nueva vida a ciertos principios y derechos que son fundamentales en una democracia, como la libertad de las personas, la igualdad y la dignidad de las mismas, el reconocimiento de la autoridad, etc.

Siendo una opinión divergente a la tendencia mayoritaria en la filosofía política, la postura de Jacques Maritain resulta esencial en el espectro de resoluciones de un conflicto que lleva años;

no solo representa una crítica fundada al estado actual de la sociedad, sino también una respuesta con igual respaldo sobre la respuesta a dichos problemas. Aunque pudiese abordarse desde la teología, llevando la discusión a otro espacio que no corresponde a este trabajo, Maritain se rehúsa y lo lleva a un análisis bajo la razón, desde una perspectiva filosófica práctica. Así, su propuesta apunta a la reunificación de la sociedad política, haciendo evidente e innegable la relación entre Iglesia y Estado, en servicio del elemento central del Cuerpo Político: la Persona Humana.

“La naturaleza misma del hombre exige la acción política. Es menester salvar la libertad. Y para salvar la libertad, el mundo de hoy aspira desesperadamente a ejercer la acción política en su propio campo. Una acción política penetrada y vivificada por la inspiración evangélica, a través del instrumento de los cristianos que existen con el pueblo.” (Maritain, 1951)

V. Bibliografía

- Concilio Vaticano II (1964) Documentos del Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*
- Concilio Vaticano II (1965) Documentos del Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*
- Instituto Internazionale Jacques Maritain (2001): “Jacques Maritain: Su vida y su obra” en *Política y Espíritu*, n° 1, Roma. Disponible en http://www.jacquesmaritain.com/pdf/14_VyO/01_VO_Biog.pdf
- Maritain, Jacques (1935) *Carta sobre la independencia*. Disponible en http://www.jacquesmaritain.com/pdf/09_FP/01_FP_CartaInd.pdf
- *Idem* (1939): *Para una Filosofía de la Persona Humana*, Editorial LETRAS, Santiago de Chile.
- *Idem* (1949): *Éléments de Philosophie – I. Introduction Générale a la Philosophie*, 8va edición, Club de Lectores, Buenos Aires. (Traducido por F. Leandro de Sesma)
- *Idem* (1951): *Razon y razones*, Desclée de Brouwer, Buenos Aires.
- *Idem* (1963): *Diario de Raiïssa*, Declée de Brouwe, Buenos Aires.
- *Idem* (1965): *Grados del saber*, Club de Lectores, Buenos Aires.
- *Idem* (1967): *El campesino de Garona*, Desclée de Brouwer, Buenos Aires.
- *Idem* (1968): *La persona y el bien común*, Club de Lectores, Buenos Aires.
- *Idem* (1975a): *Religión y Cultura*, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile.
- *Idem* (1975b): *El crepúsculo de la civilización*, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile.
- *Idem* (1982): *Breve tratado acerca de la existencia y de lo existente*, Club de Lectores, Buenos Aires.
- *Idem* (2001a): *Los derechos del hombre y la ley natural: Cristianismo y Democracia*, Ediciones Palabra, Madrid.
- *Idem* (2001b): *Humanismo Integral*, Ediciones Palabra, Madrid., Ediciones Palabra, Madrid.
- *Idem* (2002): *L’Homme et l’État*, 2da edición, Encuentro, Madrid. (Traducido por Juan Miguel Palacios)
- *Idem* (2011): *Tres reformadores*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Mancini, Italo (1993): *Come leggere Maritain*, Morcelliana, Brescia.